

Ministry of Foreign Affairs of Chile - Solicitud de Informar al I.P.S. Cambio de Domicilio*

¿En qué consiste?

Es la Solicitud que efectúa un(a) pensionado(a) del Instituto de Previsión Social (IPS), respecto de que se informe al Organismo Previsional, su nuevo domicilio, ya sea para efectos de recibir correspondencia, así como para ser localizado cuando el Organismo Previsional así lo requiera.

¿Dónde se realiza?

En los Consulados de Chile

¿A quién está dirigido?

A pensionados(as) del IPS, residentes en el exterior.

Requisitos

Comprobante de Pago o Liquidación de Pago Pensión.

Fotocopia Cédula de Identidad Chilena.

Ficha cambio de domicilio IPS.

Producto

I.P.S. informado del nuevo domicilio del pensionado.

Observaciones

No tiene costo.